



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
MAYO 15 DE 2017
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE
MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00-diez horas del día 15-quince de mayo de 2017-dos mil diecisiete, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Monterrey**, estando presentes los C.C. Jaqueline Salazar de la Garza, Coordinador de Proyectos de la Dirección de Relaciones Institucionales y de Turismo, en su calidad de **Presidente del Comité**; Dante Gustavo Flores Becerra, Coordinador Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, en su calidad de **Secretario Técnico del Comité** y; Salvador Sarmiento Saldívar, Coordinador de Oficina y Enlaces con Dependencias, en su calidad de **Vocal del Comité**; conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum
- II. Aprobación de la información de transparencia proactiva de este sujeto obligado
- III. Verificación de avances en el llenado de los nuevos formatos de la Ley de Transparencia
- IV. Informe sobre la existencia de expedientes reservados
- V. Clausura



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I. Lista de asistencia y verificación del quórum

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

II. Aprobación de la información de transparencia proactiva de este sujeto obligado

En términos del artículo 22 fracción V inciso b del Acuerdo, que a la letra establece entre las funciones de este Comité *“Elaborar, de conformidad con las políticas de transparencia proactiva que emita la Comisión y los procedimientos sugeridos para la identificación de información a publicar de manera proactiva, el listado con la propuesta de información de interés público, el cual deberá remitirse a dicho organismo garante para su valoración y en su caso aprobación, atendiendo los requerimientos que le sean notificados al efecto, de conformidad con los Artículos Segundo fracción XIII, Séptimo a Décimo Noveno y Anexo 1 de los Lineamientos de Transparencia Proactiva”* y en cumplimiento al Oficio CTAINL-PR-972/2017 suscrito por la H. Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en virtud del cual se requiere que este sujeto obligado remita el listado de información que se considere de interés público, considerando de manera enunciativa mas no limitativa para su identificación lo siguiente:

Es por lo que una vez analizada la operatividad de este sujeto obligado, la naturaleza jurídica del mismo, la información que se genera en materia de FERIAS DE EMPLEO, la cual se estima que cumple con las características de utilidad y relevancia, la cual se estima importante compartir con la sociedad, y asimismo atendiendo a que de igual manera con la celebración de las Ferias de Empleo se pretende fortalecer el mercado de trabajo a través del acercamiento entre los ciudadanos y las empresas con vacantes, a fin de incidir en los índices de colocación a nivel municipal, brindar a las personas que buscan empleo la oportunidad de aplicar a diferentes opciones de empleo en una sola inscripción, facilitar a las personas desempleadas el acceso a la información sobre puestos de trabajo disponibles y servicios de capacitación.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Por tanto, una vez analizado por los integrantes de este Comité lo antes señalado, fue aprobado por unanimidad que se genere y publique esta información de manera trimestral, por lo que deberá presentarse ante el titular de este sujeto obligado para su consideración, y posterior remisión a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en el formato referido por la propia Comisión.

III. Verificación de avances en el llenado de los nuevos formatos de la Ley de Transparencia

Los integrantes del Comité analizaron la situación del llenado de los nuevos formatos de la Ley de Transparencia, comprometiéndose a apoyar a las áreas para dar celeridad en el perfeccionamiento de los mismos y en su carga en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal de transparencia del Municipio de Monterrey.

IV. Informe sobre la existencia de expedientes reservados

En términos de los artículos 7 fracción I inciso f y 22 fracción II inciso b del Acuerdo, se verifica la inexistencia de acuerdos de reserva para este sujeto obligado hasta esta fecha, por lo que se deberá actualizar esta anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial municipal:

<http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion Reservada.html>

V. Clausura

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada la orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 11:00 horas del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

[Firma manuscrita]



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**

**JAQUELINE SALAZAR DE LA GARZA
PRESIDENTA DEL COMITÉ**

**DANTE GUSTAVO FLORES
BECERRA
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ**

**SALVADOR SARMIENTO SALDÍVAR
VOCAL**

La presente hoja corresponde al Acta número 05/2017, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información de la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Monterrey.